

cerrado, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General) en el plazo de veintiséis días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; en caso de enviarse por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a la Delegación de Educación y Ciencia la remisión de.

La clasificación de la documentación tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones por la Mesa de Contratación y se harán públicos, en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial convocante, los defectos materiales observados en aquélla, a fin de que los licitadores afectados los conozcan y procedan a subsanarlos dentro de los tres días siguientes.

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en las dependencias de esta Delegación Provincial, a las 11 h. del quinto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Granada, 5 de marzo de 1996.- El Delegado, Juan A. Ruiz Lucena.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras declaradas de urgencia que se indican. (PD. 839/96).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto convocar a subasta por el procedimiento abierto las obras declaradas de urgencia que se indican:

Denominación de la obra: «Sustitución de 8 aulas en el C.P. El Pinar de El Cuervo (Sevilla)».

Presupuesto tipo de licitación: 48.114.074 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Categoría C.

Garantía provisional: 2% del presupuesto tipo de licitación.

Denominación de la obra: «Construcción de salida de emergencia, cerramiento y 6 Udes. en el I.B. Alixar de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)».

Presupuesto tipo de licitación: 46.931.362 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Categoría D.

Garantía provisional: 2% del presupuesto tipo de licitación.

Los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación están exentos de prestar la garantía provisional.

Exposición de proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en el Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sito en la Avda. Ronda del Tamarguillo s/n, 1.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, en días laborables, excepto sábados, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el decimotercer día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Avda. Ronda del Tamarguillo s/n, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, Documentación General, en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B, Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada, y hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, los defectos materiales observados en la documentación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público, a las doce horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 29 de febrero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Quesada (Jaén). (PD. 828/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto

266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA AGUAS JAEN S.A. QUESADA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	414 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo:	
Consumo doméstico:	
Hasta 18 m ³ trimestre	18 ptas./m ³
Más de 18 m ³ hasta 45 m ³ trimestre	33 ptas./m ³
Más de 45 m ³ hasta 105 m ³ trimestre	68 ptas./m ³
Más de 105 m ³ en adelante trimestre	243 ptas./m ³
Consumo Industrial:	
Hasta 18 m ³ trimestre	36 ptas./m ³
Más de 18 m ³ en adelante trimestre	142 ptas./m ³
Consumo Comercial:	
Hasta 60 m ³ trimestre	42 ptas./m ³
Más de 60 m ³ hasta 120 m ³ trimestre	69 ptas./m ³
Más de 120 m ³ en adelante trimestre	100 ptas./m ³
Centros Oficiales:	
Tarifa única	18 ptas./m ³
Derechos de acometida:	
Parámetro A: 1.750 ptas./mm.	
Parámetro B: 3.029 ptas./litro/seg.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 29 de febrero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 29 de febrero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Siles (Jaén). (PD. 829/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico:	
Cuota fija o de servicio	260 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 9 m ³ mes	25 ptas./m ³
Más de 9 m ³ hasta 30 m ³ mes	35 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 50 m ³ mes	100 ptas./m ³
Más de 50 m ³ en adelante mes	125 ptas./m ³
Consumo Industrial:	
Cuota fija o de servicio	313 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 30 m ³ mes	21 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 50 m ³ mes	31 ptas./m ³
Más de 50 m ³ en adelante mes	34 ptas./m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 29 de febrero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expt. 6820. (PP. 810/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Microcentrales de Andalucía, S.A., con domicilio en c/ Jesús María, 14 de Córdoba, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2517/1966 del 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Microcentrales de Andalucía, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Producción de energía hidroeléctrica.

Lugar de la instalación: Central Hidroeléctrica de «La Fernandina», término municipal de La Carolina, Carbo-neros, Vilches (Provincia de Jaén).

Características: